



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

13 de noviembre de 1997

Núm. 61-13

## ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

### 121/000058      **Orgánica de cooperación jurídica internacional en materia penal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación al Proyecto de Ley Orgánica de cooperación jurídica internacional en materia penal (núm. expte. 121/000058).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL (121/000058)

#### A TODO EL PROYECTO

- Enmienda n.º 192, de G. P. Catalán-CiU.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Sin enmiendas.

#### TÍTULO I

- Enmienda n.º 263, del G. P. Socialista.

#### Artículo 1

- Enmienda n.º 264, del G. P. Socialista, apartado 7.

#### Artículo 2

- Enmienda n.º 265, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 45, del G. P. Coalición Canaria, apartado 1.
- Enmienda n.º 193, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 2.
- Enmienda n.º 228, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).

#### Artículo 3

- Enmienda n.º 29, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 46, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 77, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 194, de la Sra. Almeida (G. Mx).
- Enmienda n.º 266, del G. P. Socialista.

#### Artículo 4

- Enmienda n.º 267, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 2, del G. P. Vasco (PNV), apartado 2.
- Enmienda n.º 30, del G. P. IU, apartado 3.
- Enmienda n.º 47, del G. P. Coalición Canaria, apartado 3.
- Enmienda n.º 78, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 195, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 3.
- Enmienda n.º 230, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 3.

## Artículo 5

- Enmienda n.º 79, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.a).
- Enmienda n.º 3, del G. P. Vasco (PNV), apartado 3.
- Enmienda n.º 31, del G. P. IU, apartado 3.
- Enmienda n.º 196, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 3.
- Enmienda n.º 231, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 3.
- Enmienda n.º 268, del G. P. Socialista, apartado 3.
- Enmienda n.º 80, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.
- Enmienda n.º 269, del G. P. Socialista, apartado 4.

## Artículo 6

- Enmienda n.º 197, de la Sra. Almeida (G. Mx).
- Enmienda n.º 232, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).
- Enmienda n.º 4, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.
- Enmienda n.º 48, del G. P. Coalición Canaria, apartado 1.
- Enmienda n.º 81, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 270, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 271, del G. P. Socialista, apartado 2.

## Artículo 7

- Enmienda n.º 82, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 83, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.
- Enmienda n.º 272, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 32, del G. P. IU, apartado 3.
- Enmienda n.º 49, del G. P. Coalición Canaria, apartado 3.
- Enmienda n.º 84, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 85, del G. P. Catalán-CiU, apartado 5.
- Enmienda n.º 272, del G. P. Socialista, apartado 5.
- Enmienda n.º 86, del G. P. Catalán-CiU, apartado 6.
- Enmienda n.º 272, del G. P. Socialista, apartado 6.

## Artículo 8

- Enmienda n.º 5, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.

- Enmienda n.º 87, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 273, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 88, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.
- Enmienda n.º 273, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 50, del G. P. Coalición Canaria, apartado 4.

## Artículo 9

- Enmienda n.º 89, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.

## Artículo 10

- Enmienda n.º 90, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 274, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 274, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 275, del G. P. Socialista, apartado 3.

## Artículo 11

- Enmienda n.º 91, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 6, del G. P. Vasco (PNV), apartado 2.

## Artículo 12

- Enmienda n.º 276, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 92, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 198, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 3.
- Enmienda n.º 233, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).
- Enmienda n.º 33, del G. P. IU, apartado 4.
- Enmienda n.º 51, del G. P. Coalición Canaria, apartado 4.
- Enmienda n.º 93, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.
- Enmienda n.º 199, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 4.
- Enmienda n.º 234, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 4.
- Enmienda n.º 200, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 5.
- Enmienda n.º 235, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 5.
- Enmienda n.º 7, del G. P. Vasco (PNV), párrafos nuevos.

- Enmienda n.º 201, de la Sra. Almeida (G. Mx), párrafos nuevos.
- Enmienda n.º 202, de la Sra. Almeida (G. Mx), párrafos nuevos.
- Enmienda n.º 236, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), párrafos nuevos.
- Enmienda n.º 237, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), párrafos nuevos.

#### Artículo 13

- Enmienda n.º 94, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 203, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 2.
- Enmienda n.º 238, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 2.
- Enmienda n.º 277, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 8, del G. P. Vasco (PNV), apartado 2.e).
- Enmienda n.º 52, del G. P. Coalición Canaria, 2.d).

#### Artículo 13

- Enmienda n.º 9, del G. P. Vasco (PNV), apartado 3.
- Enmienda n.º 34, del G. P. IU, apartado 3.
- Enmienda n.º 53, del G. P. Coalición Canaria, apartado 3.
- Enmienda n.º 203, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 3.
- Enmienda n.º 238, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 3.
- Enmienda n.º 278, del G. P. Socialista, apartado 3.

#### Artículo 14

- Enmienda n.º 35, del G. P. IU, apartado 1.e).
- Enmienda n.º 204, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 1.e).
- Enmienda n.º 239, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 1.e).
- Enmienda n.º 279, del G. P. Socialista, apartado 2.f).

#### Artículo 15

- Enmienda n.º 10, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.
- Enmienda n.º 280, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 95, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.a).
- Enmienda n.º 11, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.b).

- Enmienda n.º 95, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.b).
- Enmienda n.º 95, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.c).
- Enmienda n.º 205, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 2.
- Enmienda n.º 240, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 2.
- Enmienda n.º 280, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 12, del G. P. Vasco (PNV), apartado 3.
- Enmienda n.º 96, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 281, del G. P. Socialista, apartado 3.
- Enmienda n.º 97, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.
- Enmienda n.º 98, del G. P. Catalán-CiU, apartado 5.

#### Artículo 16

- Enmienda n.º 99, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 206, de la Sra. Almeida (G. Mx).
- Enmienda n.º 241, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).
- Enmienda n.º 282, del G. P. Socialista, apartado 1.

#### Artículo 17

- Enmienda n.º 13, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.
- Enmienda n.º 54, del G. P. Coalición Canaria, apartado 1.
- Enmienda n.º 283, del G. P. Socialista, apartado 1.

#### Artículo 18

- Enmienda n.º 284, del G. P. Socialista, apartados 1 y 2.

#### Artículo 19

- Enmienda n.º 100, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 14, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.
- Enmienda n.º 55, del G. P. Coalición Canaria, apartado 1.
- Enmienda n.º 207, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 1.
- Enmienda n.º 242, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 1.
- Enmienda n.º 285, del G. P. Socialista, apartado 1.

## Artículo 20

- Enmienda n.º 101, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 208, de la Sra. Almeida (G. Mx).
- Enmienda n.º 243, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).
- Enmienda n.º 286, del G. P. Socialista.

## TÍTULO II

- Enmienda n.º 209, de la Sra. Almeida (G. Mx).
- Enmienda n.º 244, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).

## Artículo 21

- Enmienda n.º 287, del G. P. Socialista, apartado 1.

## Artículo 22

- Enmienda n.º 15, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.
- Enmienda n.º 102, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 288, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 103, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 288, del G. P. Socialista, apartado 3.

## Artículo 23

- Enmienda n.º 16, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.
- Enmienda n.º 104, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 289, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 105, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.
- Enmienda n.º 289, del G. P. Socialista, apartado 2.

## Artículo 24

- Enmienda n.º 106, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 290, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 107, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.

## Artículo 25

- Enmienda n.º 291, del G. P. Socialista, apartado 1.a).
- Enmienda n.º 36, del G. P. IU.

- Enmienda n.º 210, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 1.c).
- Enmienda n.º 245, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 1.c).

## Artículo 26

- Sin enmiendas.

## Artículo 27

- Enmienda n.º 108, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 292, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 292, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 109, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.
- Enmienda n.º 293, del G. P. Socialista, apartado 4.

## Artículo 28

- Enmienda n.º 110, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.

## Artículo 29

- Sin enmiendas.

## Artículo 30

- Enmienda n.º 17, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 37, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 56, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 111, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 211, de la Sra. Almeida (G. Mx).
- Enmienda n.º 246, del Sr. Laporta (G. Mx).
- Enmienda n.º 294, del G. P. Socialista.

## Artículo 31

- Enmienda n.º 57, del G. P. Coalición Canaria, apartado 1.
- Enmienda n.º 58, del G. P. Coalición Canaria, apartado 2.
- Enmienda n.º 112, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.
- Enmienda n.º 212, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 2.
- Enmienda n.º 247, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 2.
- Enmienda n.º 363, del G. P. Popular, apartado 2.

## Artículo 32

- Enmienda n.º 113, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 213, de la Sra. Almeida (G. Mx), párrafo inicial.
- Enmienda n.º 248, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), párrafo inicial.
- Enmienda n.º 59, del G. P. Coalición Canaria, letra a) (nueva).
- Enmienda n.º 38, del G. P. IU, letra a).
- Enmienda n.º 60, del G. P. Coalición Canaria, letra a).
- Enmienda n.º 214, de la Sra. Almeida (G. Mx), letra a).
- Enmienda n.º 249, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), letra a).
- Enmienda n.º 295, del G. P. Socialista, letra b).
- Enmienda n.º 61, del G. P. Coalición Canaria, letra c).
- Enmienda n.º 18, del G. P. Vasco (PNV), letra d).
- Enmienda n.º 215, de la Sra. Almeida (G. Mx), letra d).
- Enmienda n.º 250, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), letra d).
- Enmienda n.º 216, de la Sra. Almeida (G. Mx), letra g).
- Enmienda n.º 251, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), letra g).
- Enmienda n.º 217, de la Sra. Almeida (G. Mx), letra h).
- Enmienda n.º 19, del G. P. Vasco (PNV), letra h).
- Enmienda n.º 252, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), letra h).
- Enmienda n.º 295, del G. P. Socialista, letra k) (nueva).
- Enmienda n.º 296, del G. P. Socialista, apartado 2 (nuevo).

## Artículo 33

- Enmienda n.º 39, del G. P. IU, apartado 5.
- Enmienda n.º 62, del G. P. Coalición Canaria, apartado 5.
- Enmienda n.º 114, del G. P. Catalán-CiU, apartado 5.
- Enmienda n.º 297, del G. P. Socialista, apartado 5.

## Artículo 34

- Enmienda n.º 20, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 40, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 63, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 115, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 218, de la Sra. Almeida (G. Mx).
- Enmienda n.º 253, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).
- Enmienda n.º 298, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 298, del G. P. Socialista, apartado 3.

- Enmienda n.º 364, del G. P. Popular, apartado 4 (nuevo).

## Artículo 35

- Enmienda n.º 21, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 64, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 299, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 116, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.
- Enmienda n.º 299, del G. P. Socialista, apartado 2.

## Artículo 36

- Enmienda n.º 22, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.
- Enmienda n.º 41, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 219, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 1.
- Enmienda n.º 254, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 1.
- Enmienda n.º 117, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.
- Enmienda n.º 220, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 2.
- Enmienda n.º 255, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 2.
- Enmienda n.º 300, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 365, del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda n.º 300, del G. P. Socialista, apartado 3.

## Artículo 37

- Enmienda n.º 118, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 221, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 1.
- Enmienda n.º 256, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 1.
- Enmienda n.º 301, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 301, del G. P. Socialista, apartado 4.

## Artículo 38

- Enmienda n.º 23, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.
- Enmienda n.º 302, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 119, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 303, del G. P. Socialista, apartado 3.

## Artículo 38.bis (nuevo)

- Enmienda n.º 120, del G. P. Catalán-CiU.

## Artículo 39

- Enmienda n.º 121, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 304, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 122, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.
- Enmienda n.º 304, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 122, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 304, del G. P. Socialista, apartado 3.

## Artículo 40

- Enmienda n.º 24, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1, segundo párrafo.

## Artículo 41

- Enmienda n.º 123, del G. P. Catalán-CiU, apartado 5 (nuevo).

## Artículo 42

- Enmienda n.º 25, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.

## Artículo 43

- Enmienda n.º 124, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 305, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 125, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.a).

## Artículo 44

- Enmienda n.º 306, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 307, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 126, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 127, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.

## TÍTULO III

- Enmienda n.º 308, del G. P. Socialista.

## Artículo 45

- Enmienda n.º 26, del G. P. Vasco (PNV), apartados 1 y 2.

## Artículo 46

- Enmienda n.º 309, del G. P. Socialista.

## Artículo 47

- Sin enmiendas.

## Artículo 48

- Sin enmiendas.

## Artículo 49

- Enmienda n.º 128, del G. P. Catalán-CiU, apartados 1 y 2.
- Enmienda n.º 310, del G. P. Socialista, apartados 1 y 2.

## Artículo 50

- Sin enmiendas.

## Artículo 51

- Enmienda n.º 129, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 311, del G. P. Socialista.

## Artículo 52

- Enmienda n.º 130, del G. P. Catalán-CiU.

## Artículo 53

- Enmienda n.º 131, del G. P. Catalán-CiU, párrafo inicial.
- Enmienda n.º 312, del G. P. Socialista, párrafo inicial.

## Artículo 54

- Sin enmiendas.

## Artículo 55

- Enmienda n.º 65, del G. P. Coalición Canaria, apartado 2.
- Enmienda n.º 132, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.

## Artículo 56

- Enmienda n.º 133, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.

- Enmienda n.º 133, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 313, del G. P. Socialista, apartado 3.

#### Artículo 57

- Enmienda n.º 134, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 314, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 135, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.
- Enmienda n.º 314, del G. P. Socialista, apartado 2.

#### Artículo 58

- Enmienda n.º 66, del G. P. Coalición Canaria, apartado 3.b).
- Enmienda n.º 136, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.b).
- Enmienda n.º 222, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 3.b).
- Enmienda n.º 257, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 3.b).
- Enmienda n.º 315, del G. P. Socialista, apartado 3.b).

#### Artículo 59

- Enmienda n.º 316, del G. P. Socialista, apartado 1.

#### Artículo 60

- Enmienda n.º 137, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 317, del G. P. Socialista, apartado 3.

#### Artículo 61

- Enmienda n.º 138, del G. P. Catalán-CiU, título.
- Enmienda n.º 67, del G. P. Coalición Canaria, apartado 1.
- Enmienda n.º 138, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.

#### TÍTULO IV

- Enmienda n.º 318, del G. P. Socialista.

#### Artículo 62

- Enmienda n.º 139, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.

- Enmienda n.º 319, del G. P. Socialista, apartado 2.

#### Artículo 63

- Sin enmiendas.

#### Artículo 64

- Enmienda n.º 320, del G. P. Socialista, apartado 2.

#### Artículo 65

- Sin enmiendas.

#### Artículo 66

- Enmienda n.º 140, del G. P. Catalán-CiU, letra a).
- Enmienda n.º 223, de la Sra. Almeida (G. Mx), letra a).
- Enmienda n.º 258, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), letra a).
- Enmienda n.º 141, del G. P. Catalán-CiU, letra b).
- Enmienda n.º 321, del G. P. Socialista, letra b).
- Enmienda n.º 142, del G. P. Catalán-CiU, letra c).

#### Artículo 67

- Enmienda n.º 143, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 144, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 145, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.
- Enmienda n.º 323, del G. P. Socialista, apartado 4.

#### Artículo 68

- Enmienda n.º 322, del G. P. Socialista.

#### Artículo 69

- Enmienda n.º 146, del G. P. Catalán-CiU.

#### Artículo 70

- Enmienda n.º 324, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 27, del G. P. Vasco (PNV), letras a) y b).
- Enmienda n.º 147, del G. P. Catalán-CiU, letras a) y b).

## Artículo 71

- Enmienda n.º 325, del G. P. Socialista.

## Artículo 72

- Enmienda n.º 148, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 326, del G. P. Socialista, apartado 1.

## Artículo 73

- Enmienda n.º 149, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.

## Artículo 74

- Enmienda n.º 150, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.a).
- Enmienda n.º 327, del G. P. Socialista, apartado 1.a).
- Enmienda n.º 151, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.b).
- Enmienda n.º 152, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 327, del G. P. Socialista, apartado 3.a).

## Artículo 75

- Enmienda n.º 68, del G. P. Coalición Canaria, apartado 2.
- Enmienda n.º 328, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 153, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.

## Artículo 76

- Sin enmiendas.

## Artículo 77

- Enmienda n.º 329, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 69, del G. P. Coalición Canaria, párrafo inicial.

## Artículo 78

- Enmienda n.º 154, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.

- Enmienda n.º 330, del G. P. Socialista, apartado 4.

## Artículo 79

- Enmienda n.º 155, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 331, del G. P. Socialista.

## Artículo 80

- Enmienda n.º 156, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.

## Artículo 81

- Sin enmiendas.

## Artículo 82

- Enmienda n.º 332, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 70, del G. P. Coalición Canaria, apartado 1.b).
- Enmienda n.º 157, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.b).
- Enmienda n.º 332, del G. P. Socialista, apartado 5.

## Artículo 83

- Enmienda n.º 158, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 333, del G. P. Socialista, apartado 1.

## Artículo 84

- Enmienda n.º 159, del G. P. Catalán-CiU, apartado 6.

## Artículo 85

- Sin enmiendas.

## Artículo 86

- Sin enmiendas.

## Artículo 87

- Sin enmiendas.

## Artículo 88

- Enmienda n.º 160, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 334, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 71, del G. P. Coalición Canaria, apartado 5.
- Enmienda n.º 161, del G. P. Catalán-CiU, apartado 5.
- Enmienda n.º 162, del G. P. Catalán-CiU, apartado 6.
- Enmienda n.º 224, de la Sra. Almeida (G. Mx), apartado 6.
- Enmienda n.º 259, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), apartado 6.

## Artículo 89

- Enmienda n.º 42, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 72, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 225, de la Sra. Almeida (G. Mx).
- Enmienda n.º 260, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).

## TÍTULO V

- Enmienda n.º 335, del G. P. Socialista.

## Artículo 90

- Enmienda n.º 163, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.

## Artículo 91

- Enmienda n.º 164, del G. P. Catalán-CiU, letra c).
- Enmienda n.º 165, del G. P. Catalán-CiU, letra e).

## Artículo 92

- Enmienda n.º 166, del G. P. Catalán-CiU.

## Artículo 93

- Enmienda n.º 167, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.
- Enmienda n.º 168, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.

## Artículo 94

- Sin enmiendas.

## Artículo 95

- Sin enmiendas.

## Artículo 96

- Enmienda n.º 169, del G. P. Catalán-CiU, letra a).

## Artículo 97

- Enmienda n.º 170, del G. P. Catalán-CiU.

## Artículo 98

- Sin enmiendas.

## Artículo 99

- Enmienda n.º 171, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 336, del G. P. Socialista, apartado 1.

## Artículo 100

- Enmienda n.º 172, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 337, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 173, del G. P. Catalán-CiU, apartados 2, 3 y 4.

## TÍTULO VI

- Enmienda n.º 338, del G. P. Socialista.

## Artículo 101

- Enmienda n.º 174, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 339, del G. P. Socialista, apartado 3.

## Artículo 102

- Enmienda n.º 73, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 340, del G. P. Socialista.

## Artículo 103

- Sin enmiendas.

## Artículo 104

- Sin enmiendas.

## Artículo 105

- Enmienda n.º 175, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 341, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 176, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.
- Enmienda n.º 341, del G. P. Socialista, apartado 4.
- Enmienda n.º 177, del G. P. Catalán-CiU, apartado 5.

## Artículo 106

- Enmienda n.º 74, del G. P. Coalición Canaria, apartado 1.
- Enmienda n.º 178, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.

## TÍTULO VII

- Enmienda n.º 342, del G. P. Socialista.

## Artículo 107

- Enmienda n.º 179, del G. P. Catalán-CiU.

## Artículo 108

- Enmienda n.º 180, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.

## Artículo 109

- Enmienda n.º 181, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 43, del G. P. IU, letra d).
- Enmienda n.º 226, de la Sra. Almeida (G. Mx), letra d).
- Enmienda n.º 261, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), letra d).

## Artículo 110

- Enmienda n.º 75, del G. P. Coalición Canaria, apartado 2.
- Enmienda n.º 182, del G. P. Catalán-CiU.

## Artículo 111

- Enmienda n.º 183, del G. P. Catalán-CiU, apartado 1.
- Enmienda n.º 184, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.

## Artículo 112

- Enmienda n.º 343, del G. P. Socialista, apartado 2.

## Artículo 113

- Sin enmiendas.

## Artículo 114

- Sin enmiendas.

## Artículo 115

- Enmienda n.º 344, del G. P. Socialista, apartado 6.

## Artículo 116

- Sin enmiendas.

## Artículo 117

- Sin enmiendas.

## Artículo 118

- Enmienda n.º 185, del G. P. Catalán-CiU, apartado 2.

## Artículo 119

- Enmienda n.º 186, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 187, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.

## Artículo 120

- Enmienda n.º 188, del G. P. Catalán-CiU, apartado 3.
- Enmienda n.º 189, del G. P. Catalán-CiU, apartado 5.

## Artículo 121

- Sin enmiendas.

## TÍTULO VIII

- Enmienda n.º 190, del G. P. Catalán-CiU.

## Artículo 122

- Enmienda n.º 345, del G. P. Socialista.

## Artículo 123

- Sin enmiendas.

## Artículo 124

- Enmienda n.º 76, del G. P. Coalición Canaria, apartado 1.
- Enmienda n.º 346, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 366, del G. P. Popular, apartado 1.
- Enmienda n.º 347, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 367, del G. P. Popular, apartado 2.

## Artículo 125

- Enmienda n.º 348, del G. P. Socialista, apartados 1, 2 y 3.
- Enmiendas números 368, 369 y 370, del G. P. Popular, apartados 1, 2 y 3.

## Artículo 126

- Enmienda n.º 349, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 371, del G. P. Popular.

## Artículo 127

- Enmienda n.º 350, del G. P. Socialista.

## Artículo 128

- Enmienda n.º 351, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 372, del G. P. Popular.

## Artículo 129

- Enmienda n.º 352, del G. P. Socialista, apartado 1.

## Artículo 130

- Enmienda n.º 353, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 373, del G. P. Popular, apartado 2.

## Artículo 131

- Enmienda n.º 374, del G. P. Popular, apartado 1.

## Artículo 132

- Enmienda n.º 354, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 375, del G. P. Popular, apartado 1.

## Artículo 133

- Enmienda n.º 355, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 376, del G. P. Popular, apartado 1.
- Enmienda n.º 377, del G. P. Popular, apartado 2.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

## Primera

- Enmienda n.º 356, del G. P. Socialista.

## Segunda

- Enmienda n.º 357, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 358, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 359, del G. P. Socialista, apartado 1 bis (nuevo).
- Enmienda n.º 191, del G. P. Catalán-CiU, apartado 4.
- Enmienda n.º 360, del G. P. Socialista, apartado 4.

## Tercera

- Enmienda n.º 357, del G. P. Socialista.

## Cuarta

- Enmienda n.º 357, del G. P. Socialista.

## DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS

- Enmienda n.º 28, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 227, de la Sra. Almeida (G. Mx).
- Enmienda n.º 262, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única

- Enmienda n.º 361, del G. P. Socialista.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única

- Sin enmiendas.

## DISPOSICIÓN FINAL

Única

- Enmienda n.º 362, del G. P. Socialista.